

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Informe sobre revisión de información financiera  
intermedia y Estados Financieros consolidados  
intermedios (No auditados)  
30 de junio de 2021

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Contenido

Al 30 de junio de 2021 (no auditados)

---

	<b>Páginas</b>
<b>Informe de revisión de información financiera intermedia</b>	1
<b>Estados financieros consolidados intermedios (no auditados)</b>	
Balance general consolidado intermedio	2
Estado consolidado de resultados intermedio	3
Notas a los estados financieros consolidados intermedios	4 - 33



## Informe de revisión de información financiera intermedia

A la Junta Directiva y  
a los Accionistas  
de Banco Agrícola, S. A.

### Introducción

Hemos revisado el balance general consolidado intermedio adjunto de Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias al 30 de junio de 2021 y el estado consolidado de resultados intermedio, por el período de seis meses terminados en esa fecha, y un resumen de las principales políticas contables y otras notas aclaratorias. La administración del Banco es responsable por la preparación y presentación de esta información financiera intermedia de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, tal como se describe en Nota 2 a los estados financieros intermedios. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

### Alcance de la revisión

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Revisión 2410 - "Revisión de información financiera intermedia efectuada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en indagaciones, principalmente con personas responsables por los asuntos financieros y de contabilidad, aplicando procedimientos de revisión analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y, consecuentemente, no nos permite obtener seguridad de que podríamos conocer todos los asuntos significativos que pudieran ser identificados en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

### Conclusión

Basados en nuestra revisión, ningún asunto llegó a nuestra atención que nos lleve a creer que la información financiera intermedia adjunta no está preparada, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros consolidados intermedios.

### Asunto de énfasis

Hacemos referencia a la Nota 2, en la cual se describe que los estados financieros consolidados intermedios y las notas respectivas de Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias son elaborados de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, las cuales establecen el contenido mínimo y los procedimientos para la elaboración de los estados financieros (NCB-017), así como el contenido para la publicación de los estados financieros y las notas respectivas (NCB-018). Nuestra conclusión no ha sido calificada con relación a este asunto.

PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C. V.  
Registro N° 214

  
Wilfredo Peralta  
Socio

22 de julio de 2021



# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Balance general consolidado intermedio (no auditado)

Al 30 de junio de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2)

	Notas	2021	2020
<b>Activo</b>			
Activos de intermediación:			
Caja y bancos		\$ 787,694.9	\$ 983,486.7
Reportos y otras operaciones bursátiles	3	23,021.3	2,308.9
Inversiones financieras, netas de provisión	4	1,014,317.6	570,256.4
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	5 y 6	<u>3,314,937.7</u>	<u>3,465,080.3</u>
		<u>5,139,971.5</u>	<u>5,021,132.3</u>
Otros activos:			
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida	7	2,433.6	3,976.8
Inversiones accionarias	8	6,029.3	5,761.7
Diversos, neto de reservas de saneamiento		<u>90,347.0</u>	<u>66,941.6</u>
		<u>98,809.9</u>	<u>76,680.1</u>
Activo fijo:			
Bienes inmuebles, muebles y otros, neto de depreciación		<u>89,107.7</u>	<u>92,723.1</u>
Total activo		<u>\$5,327,889.1</u>	<u>\$5,190,535.5</u>
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
Pasivos de intermediación:			
Depósitos de clientes	9	\$4,110,961.6	\$3,878,389.5
Préstamos de Banco de Desarrollo de El Salvador	6 y 10	8,274.0	12,390.9
Préstamos de otros bancos	11	287,559.3	431,661.4
Títulos de emisión propia	6 y 13	212,087.0	212,086.8
Diversos		<u>21,591.9</u>	<u>12,683.9</u>
		<u>4,640,473.8</u>	<u>4,547,212.5</u>
Otros pasivos:			
Cuentas por pagar		35,162.8	79,638.4
Provisiones		21,170.8	19,271.0
Diversos		<u>29,483.3</u>	<u>26,721.4</u>
		<u>85,816.9</u>	<u>125,630.8</u>
Total pasivo		<u>4,726,290.7</u>	<u>4,672,843.3</u>
Interés minoritario en subsidiarias		<u>18.2</u>	<u>17.2</u>
Patrimonio:			
Capital social pagado		297,500.0	297,500.0
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		<u>304,080.2</u>	<u>220,175.0</u>
Total patrimonio		<u>601,580.2</u>	<u>517,675.0</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$5,327,889.1</u>	<u>\$5,190,535.5</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados intermedios.

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Estado consolidado de resultados intermedio (no auditado)

Por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2)

	Notas	2021	2020
Ingresos de operación:			
Intereses de préstamos		\$139,276.8	\$151,849.8
Comisiones y otros ingresos de préstamos		17,440.3	12,903.3
Intereses y otros ingresos de inversiones		13,432.9	9,435.7
Utilidad en venta de títulos valores		459.8	293.1
Reportos y operaciones bursátiles		7,979.1	101.1
Intereses sobre depósitos		627.2	5,393.6
Operaciones en moneda extranjera		1,099.7	680.7
Otros servicios y contingencias		<u>35,391.1</u>	<u>27,022.2</u>
		<u>215,706.9</u>	<u>207,679.5</u>
Menos - costos de operación:			
Intereses y otros costos de depósitos		(19,910.4)	(25,246.0)
Intereses sobre préstamos		(7,513.0)	(13,307.2)
Intereses sobre emisión de obligaciones		(6,082.8)	(6,086.7)
Pérdida por venta de títulos valores		(5.8)	(107.1)
Operaciones en moneda extranjera		(18.5)	(19.2)
Otros servicios y contingencias		<u>(25,357.4)</u>	<u>(14,368.9)</u>
		<u>(58,887.9)</u>	<u>(59,135.1)</u>
Reservas de saneamiento	4 y 5	<u>(49,566.1)</u>	<u>(43,322.3)</u>
		<u>(108,454.0)</u>	<u>(102,457.4)</u>
Utilidad antes de gastos		<u>107,252.9</u>	<u>105,222.1</u>
Gastos de operación:	18		
De funcionarios y empleados		(33,447.2)	(33,185.2)
Generales		(26,542.8)	(25,986.7)
Depreciaciones y amortizaciones		<u>(7,353.3)</u>	<u>(6,434.0)</u>
		<u>(67,343.3)</u>	<u>(65,605.9)</u>
Utilidad de operación		39,909.6	39,616.2
Dividendos		216.6	18.4
Otros ingresos y gastos, neto		<u>28,710.8</u>	<u>5,119.7</u>
Utilidad antes de impuestos		68,837.0	44,754.3
Impuesto sobre la renta	19	(16,988.2)	(10,217.1)
Contribuciones especiales por ley		<u>-</u>	<u>(2,076.1)</u>
Utilidad antes del interés minoritario		51,848.8	32,461.1
Participación del interés minoritario en subsidiarias		<u>(0.5)</u>	<u>(0.7)</u>
Utilidad neta		<u>\$ 51,848.3</u>	<u>\$ 32,460.4</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados intermedios.

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)*

---

### 1. Operaciones

El Banco Agrícola, S. A. (en adelante el Banco), es una sociedad salvadoreña de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios bancarios y financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. El Banco forma parte del conglomerado financiero, cuya sociedad controladora de finalidad exclusiva es Inversiones Financieras Banco Agrícola, S. A., y la última controladora del Banco es Bancolombia, S. A., compañía domiciliada en la República de Colombia.

Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

### 2. Principales políticas contables

Los estados financieros consolidados intermedios adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables para bancos vigente, de conformidad a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. A partir de la publicación de esta Ley la supervisión de los integrantes del sistema financiero es responsabilidad de la nueva Superintendencia del Sistema Financiero, creada con base en esta Ley, y la aprobación de las normas contables le corresponde al Banco Central de Reserva.

#### 2.1. Normas técnicas y principios de contabilidad -

Los presentes Estados Financieros intermedios han sido preparados por el Banco con base a las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Nota 34). Los Bancos utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por algunas de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas.

Los requerimientos de presentación de estos estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, está establecido por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias publica sus estados financieros con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos. A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

#### 2.2. Consolidación de estados financieros -

Banco Agrícola, S. A. consolida sus estados financieros con aquellas compañías en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refieren los artículos 23, 24, 118 y 145 de la Ley de Bancos, denominándolas subsidiarias. Todas las cuentas y transacciones importantes entre compañías han sido eliminadas en la preparación de los estados financieros consolidados intermedios. Las subsidiarias del Banco se detallan en la siguiente página:

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)

Descripción de la sociedad	Giro del negocio	Porcentaje de participación del Banco	Inversión inicial	Inversión según libros	(No auditado) Resultado del período
<b>2021</b>					
Arrendadora Financiera, S. A.	Arrendamiento financiero	99.62%	\$7,851.4	\$4,623.4	\$126.7
Credibac, S. A. de C. V.	Emisora de tarjetas de crédito (*)	99.90%	<u>0.1</u>	<u>76.9</u>	<u>3.0</u>
			<u>\$7,851.5</u>	<u>\$4,700.3</u>	<u>\$129.7</u>
<b>2020</b>					
Arrendadora Financiera, S. A.	Arrendamiento financiero	99.62%	\$7,851.4	\$4,331.7	\$179.2
Credibac, S. A. de C. V.	Emisora de tarjetas de crédito (*)	99.90%	<u>0.1</u>	<u>73.2</u>	<u>8.5</u>
			<u>\$7,851.5</u>	<u>\$4,404.9</u>	<u>\$187.7</u>

(\*) Al 30 de junio de 2021 la Compañía además de continuar con la actividad de recuperación de cartera saneada de ejercicios anteriores, se dedica a la prestación de servicios de pasarela o plataforma electrónica de pagos.  
Al 30 de junio de 2020 la actividad principal de la Compañía era la recuperación de cartera saneada en períodos anteriores.

### 2.3. Políticas obligatorias –

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- a) Inversiones financieras
- b) Activo fijo
- c) Indemnizaciones y retiro voluntario
- d) Reservas de saneamiento de activos de riesgo
- e) Préstamos e intereses vencidos
- f) Inversiones accionarias
- g) Activos extraordinarios
- h) Transacciones en moneda extranjera
- i) Intereses por pagar
- j) Reconocimiento de ingresos
- k) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar
- l) Cargos por riesgos generales de la banca
- m) Reserva riesgo país
- n) Instrumentos financieros derivados
- o) Beneficios a empleados
- p) Comisiones cobradas y pagadas
- q) Cargos por membresía, por garantía y protección contra fraude
- r) Programa de lealtad
- s) Intercambio sobre operaciones de tarjeta de crédito
- t) Pasivos por financiamiento recibido
- u) Impuesto sobre la renta corriente y diferido

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por el Banco Central de Reserva en su página oficial, en los boletines y otros medios de divulgación. Las políticas contables son consistentes con las de los últimos estados financieros anuales para el período finalizado el 31 de diciembre de 2020.

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)

---

### 2.4. Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir del 1 de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América es la moneda de curso legal en El Salvador y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Los libros del Banco se llevan en dólares de los Estados Unidos de América, representados por el símbolo “\$” en los estados financieros adjuntos.

### 2.5. Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros -

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

## 3. Reportos y operaciones bursátiles

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco mantiene reportos y otros derechos bursátiles negociados a nivel local o internacional y que representan títulos valores transados con intermediación de la Bolsa de Valores de El Salvador o Bolsa Internacional, como se muestra a continuación:

<b>Bolsa de Valores</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
El Salvador	\$11,485.8	\$2,308.9
Internacional	<u>11,535.5</u>	<u>-</u>
	<u>\$23,021.3</u>	<u>\$2,308.9</u>

## 4. Inversiones financieras y sus provisiones

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco registra inversiones financieras por \$1,014,317.6 y \$570.256.4, respectivamente.

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 12.4
Saldo al 30 de junio de 2020	<u>12.4</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	12.4
Menos: Liberación de provisión	<u>(12.4)</u>
Saldo al 30 de junio de 2021	<u><u>-</u></u>

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)

---

Al 30 de junio de 2021, el Banco no constituyó provisión para valuación de inversiones.

Al 30 de junio de 2020, el Banco constituyó una provisión para valuación de inversiones por \$12.4 sobre una inversión en títulos valores de \$622.0. La tasa de cobertura del valor evaluado era de 2.0%.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo evaluado.

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco no tiene títulos valores que garanticen préstamos recibidos de bancos corresponsales.

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco no tenía inversiones restringidas.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones financieras es de 2.80% en 2021 (4.34% en 2020), en el contexto de los estados financieros consolidados intermedios tomados en conjunto. La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

### 5. Préstamos, contingencias y sus provisiones

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco mantiene los siguientes saldos de la cartera de activos de riesgo crediticios:

	2021		2020	
	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>
Cartera bruta	\$3,484,075.5	\$143,117.1	\$3,570,316.3	\$137,898.4
Menos: Reservas	<u>(169,137.8)</u>	<u>(16,243.5)</u>	<u>(105,236.0)</u>	<u>(15,636.8)</u>
Cartera de riesgos neta	<u>\$3,314,937.7</u>	<u>\$126,873.6</u>	<u>\$3,465,080.3</u>	<u>\$122,261.6</u>

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de \$185,381.3 y \$120,872.8, respectivamente.

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)

El movimiento registrado durante el período en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

	Préstamos e intereses	Contingencias	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	\$ 87,391.7	\$15,271.0	\$102,662.7
Más: Constitución de reservas	42,540.0	372.5	42,912.5
Menos: Liberación de reservas	(284.0)	(6.7)	(290.7)
Liquidación de préstamos e intereses	<u>(24,411.7)</u>	<u>-</u>	<u>(24,411.7)</u>
<b>Saldos al 30 de junio de 2020</b>	<b><u>\$105,236.0</u></b>	<b><u>\$15,636.8</u></b>	<b><u>\$120,872.8</u></b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	\$150,355.5	\$15,760.4	\$166,115.9
Más: Constitución de reservas	48,173.6	707.7	48,881.3
Menos: Liberación de reservas	(18,557.5)	(224.6)	(18,782.1)
Liquidación de préstamos e intereses	<u>(10,833.8)</u>	<u>-</u>	<u>(10,833.8)</u>
<b>Saldos al 30 de junio de 2021</b>	<b><u>\$169,137.8</u></b>	<b><u>\$16,243.5</u></b>	<b><u>\$185,381.3</u></b>

Las reservas de saneamiento por contingencias se presentan en el rubro de otros pasivos diversos.

Al 30 de junio de 2021, el Banco liberó reservas de saneamiento de \$18,782.1 (\$290.7 en 2020). Este monto se presenta bajo el rubro de “otros ingresos y gastos, neto” del estado consolidado de resultados intermedio.

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco mantiene reservas voluntarias de \$74,292.9 y \$43,982.6, respectivamente, a las requeridas por los instructivos de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Tasa de cobertura 5.1% (3.3% en 2020). Las tasas de cobertura determinadas por cada tipo de reservas es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 9.15% en 2021 y 9.24% en 2020. La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 99.32% (98.9% en 2020) de la cartera de préstamos y los préstamos con tasa de interés fija el 0.68% (1.1% en 2020).

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado ascienden a \$4,201.6 (\$1,921.2 en 2020).

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)*

---

Al 30 de junio de 2021, el Banco recuperó préstamos e intereses por cobrar liquidados como incobrables en períodos anteriores, por un total de \$7,526.5 (\$3,679.9 en 2020). Este monto se presenta bajo el rubro de “otros ingresos y gastos, neto” del estado consolidado de resultados intermedio.

Al 30 de junio de 2021 y 2020, ciertos préstamos por cobrar por \$284,249.0 (\$289,309.7 en el 2020) garantizan créditos obtenidos del Banco de Desarrollo de El Salvador y las emisiones de certificados de inversión (Notas 6, 10 y 13).

### 6. Cartera pignorada

El Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación:

- a. Préstamo recibido del Banco de Desarrollo de El Salvador por \$9,865.7 (\$13,696.8 en 2020), el cual está garantizado con créditos categoría “A” y “B” por un monto de \$8,248.4 (\$12,349.3 en 2020); al 30 de junio de 2021 el saldo del préstamo más intereses es de \$8,274.0 (\$12,390.9 en 2020).
- b. Emisión de certificados de inversión CIBAC\$15, colocados a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, por \$20,000.0 (\$20,000.0 en 2020), e intereses acumulados de \$21.1 (\$21.0 en 2020), la cual está garantizada con créditos hipotecarios categoría “A” por un monto de \$26,487.7 (\$26,236.3 en 2020). Esta emisión vence el 24 de agosto de 2022.
- c. Emisión de certificados de inversión CIBAC\$16, colocados a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, por \$110,000.0 (\$110,000.0 en 2020), e intereses acumulados de \$40.7 (\$40.5 en 2020), la cual está garantizada con créditos hipotecarios categoría “A” por un monto de \$142,662.7 (\$143,679.5 en 2020). Esta emisión vence el 30 de abril de 2025.
- d. Emisión de certificados de inversión CIBAC\$17, colocados a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, por \$82,000.0 (\$82,000.0 en 2020), e intereses acumulados de \$25.3 (\$25.2 en 2020), la cual está garantizada con créditos hipotecarios categoría “A” por un monto de \$106,850.2 (\$107,044.6 en 2020) y patrimonio del Banco. Esta emisión vence el 30 de noviembre de 2023.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

### 7. Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios por valor de \$2,433.6 y \$3,976.8, respectivamente.

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)

El movimiento de activos extraordinarios registrado durante los períodos reportados, se resume a continuación:

	Valor de los <u>activos</u>	Valor de las <u>reservas</u>	Valor neto de <u>reserva</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	\$41,719.9	\$36,784.4	\$4,935.5
Más: Adquisiciones	494.6	981.0	(486.4)
Menos: Retiros	<u>(2,224.6)</u>	<u>(1,752.3)</u>	<u>(472.3)</u>
<b>Saldos al 30 de junio de 2020</b>	<u>\$39,989.9</u>	<u>\$36,013.1</u>	<u>\$3,976.8</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	\$38,876.7	\$35,729.1	\$3,147.6
Más: Adquisiciones	834.2	888.5	(54.3)
Menos: Retiros	<u>(4,912.3)</u>	<u>(4,252.6)</u>	<u>(659.7)</u>
<b>Saldos al 30 de junio de 2021</b>	<u>\$34,798.6</u>	<u>\$32,365.0</u>	<u>\$2,433.6</u>

Por el período de seis meses terminados el 30 de junio de 2021, el Banco constituyó reservas de saneamiento de activos extraordinarios de \$888.5 (\$981.0 en 2020). Este monto se refleja bajo el rubro “otros ingresos y gastos, neto” del estado consolidado de resultados intermedio.

En los períodos reportados se dieron de baja a los activos extraordinarios como se presenta a continuación:

a. *Por ventas:*

	Precio de venta	Costo de adquisición	Provisión constituida	Utilidad
<b>2021</b>	<u>\$3,488.0</u>	<u>\$(4,912.3)</u>	<u>\$4,252.6</u>	<u>\$2,828.3</u>
<b>2020</b>	<u>\$1,814.4</u>	<u>\$(2,224.6)</u>	<u>\$1,752.3</u>	<u>\$1,342.1</u>

b. *Por traslado a activos fijos:*

Durante los períodos terminados el 30 de junio de 2021 y 2020, no se realizaron traslados de activos extraordinarios a los activos fijos del Banco.

c. *Por destrucción/liquidación:*

Durante los períodos terminados el 30 de junio de 2021 y 2020, no hubo destrucciones ni liquidaciones de activos extraordinarios.

d. *Por donación:*

Durante los períodos terminados el 30 de junio de 2021 y 2020, no hubo donaciones de activos extraordinarios.

Las provisiones por activos extraordinarios se registran en cuentas patrimoniales. Para efectos de presentación tales provisiones se disminuyen del activo correspondiente.

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)

Durante el trimestre finalizado el 30 de junio de 2021, el Banco liberó reservas de saneamiento por un monto de \$4,252.6 (\$1,752.3 en 2020). Este monto se presenta bajo el rubro de “otros ingresos, neto” del estado consolidado de resultados intermedio.

Los activos que tienen más de cinco años de haber sido adquiridos ascienden a \$26,824.7 (\$25,467.2 en 2020) de los cuales se ha constituido una reserva por \$26,824.7 (\$25,467.2 en 2020).

### 8. Inversiones accionarias

Las inversiones accionarias del Banco en sociedades de inversión conjunta son las siguientes:

Descripción de la sociedad	Giro del negocio	Porcentaje de participación	Fecha inversión inicial	Monto inicial de compra	Inversión según libros	Resultado período (no auditado)
<b>30 de junio de 2021</b>						
SERFINSA, S. A. de C. V.	Servicios financieros	49.8%	18 de agosto de 1993	\$114.3	\$1,748.3	-
SERSAPROSA	Traslado y protección de valores	25.0%	23 de febrero de 1993	403.6	3,643.5	\$ 176.9
Garantías y Servicios SGR, S. A. de C. V.	Garantías recíprocas	2.4%	5 de mayo de 2004	114.3	193.5	25.4
ACH de El Salvador, S. A. de C. V.	Administración y operación de pagos electrónicos	25.0%	31 de mayo de 2010	<u>50.0</u>	<u>444.0</u>	<u>14.3</u>
				<u>\$682.2</u>	<u>\$6,029.3</u>	<u>\$ 216.6</u>
<b>30 de junio de 2020</b>						
SERFINSA, S. A. de C. V.	Servicios financieros	49.8%	18 de agosto de 1993	\$114.3	\$1,680.8	\$ (31.2)
SERSAPROSA	Traslado y protección de valores	25.0%	23 de febrero de 1993	403.6	3,415.8	36.1
Garantías y Servicios SGR, S. A. de C. V.	Garantías recíprocas	2.4%	5 de mayo de 2004	114.3	191.4	14.2
ACH de El Salvador, S. A. de C. V.	Administración y operación de pagos electrónicos	25.0%	31 de mayo de 2010	<u>50.0</u>	<u>473.7</u>	<u>(0.7)</u>
				<u>\$682.2</u>	<u>\$5,761.7</u>	<u>\$ 18.4</u>

### 9. Depósitos de clientes

La cartera de depósitos de clientes del Banco se encuentra distribuida así:

	2021	2020
Depósitos del público	\$3,522,602.4	\$3,345,826.9
Depósitos de otros bancos	57,947.8	37,402.4
Depósitos de entidades estatales	452,949.7	429,046.6
Depósitos restringidos e inactivos	<u>77,461.7</u>	<u>66,113.6</u>
	<u>\$4,110,961.6</u>	<u>\$3,878,389.5</u>

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)

---

La cartera de depósitos de clientes del Banco constituidos en moneda extranjera, equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, al 30 de junio de 2021 y 2020, asciende a \$132.6 y \$64.2, respectivamente, y corresponden a depósitos del público.

Las diferentes clases de depósitos de clientes del Banco son los siguientes:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Depósitos en cuenta corriente	\$1,190,536.5	\$1,064,321.5
Depósitos en cuenta de ahorro	2,025,450.5	1,790,355.9
Depósitos a plazo	<u>894,974.6</u>	<u>1,023,712.1</u>
	<u>\$4,110,961.6</u>	<u>\$3,878,389.5</u>

A continuación se detalla la clase de depósitos de clientes del Banco constituidos en moneda extranjera equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, por los períodos reportados:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Depósitos en cuenta corriente	<u>\$132.6</u>	<u>\$64.2</u>

Tasa de costo promedio 0.96% (1.32% en 2020), en el contexto de los estados financieros consolidados intermedios tomados en conjunto.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos de clientes es el porcentaje que resulta de dividir el rubro costo de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

### 10. Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)

Al 30 de junio de 2021, el Banco registra un préstamo con el Banco de Desarrollo de El Salvador por un monto de \$8,274.0 (\$12,390.9 en 2020), el cual incluye capital más intereses. Este préstamo está garantizado con créditos de clientes (Notas 5 y 6).

### 11. Préstamos de otros bancos

Al 30 de junio de 2021, las obligaciones por préstamos con bancos extranjeros, ascienden a \$287,559.3 (\$431,661.4 en 2020), monto que incluye capital más intereses.

### 12. Reportos y otras obligaciones bursátiles

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco no registraba obligaciones por reportos ni otras obligaciones bursátiles.

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)

### 13. Títulos de emisión propia

Los títulos valores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público son:

<u>Emisión</u>	<u>Monto de la emisión</u>	<u>Monto colocado</u>	<u>Saldo de capital más intereses</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Plazo pactado</u>	<u>Clase de garantía</u>
<b>30 de junio de 2021</b>							
CIBAC\$15	\$150,000.0	\$ 20,000.0	\$ 20,021.1	5.50%	Agosto 24, 2012	De 10 años	Créditos categoría "A"
CIBAC\$16	200,000.0	110,000.0	110,040.7	5.60%	Abril 30, 2013	De 7 a 12 años	Créditos categoría "A"
CIBAC\$17	<u>400,000.0</u>	<u>82,000.0</u>	<u>82,025.2</u>	6.00%	Julio 29, 2016	De 2 a 7 años	Créditos categoría "A" y patrimonio
Totales	<u>\$750,000.0</u>	<u>\$212,000.0</u>	<u>\$212,087.0</u>				

<u>Emisión</u>	<u>Monto de la emisión</u>	<u>Monto colocado</u>	<u>Saldo de capital más intereses</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Plazo pactado</u>	<u>Clase de garantía</u>
<b>30 de junio de 2020</b>							
CIBAC\$15	\$150,000.0	\$ 20,000.0	\$ 20,021.0	5.50%	Agosto 24, 2012	De 10 años	Créditos categoría "A"
CIBAC\$16	200,000.0	110,000.0	110,040.6	5.60%	Abril 30, 2013	De 7 a 12 años	Créditos categoría "A"
CIBAC\$17	<u>400,000.0</u>	<u>82,000.0</u>	<u>82,025.2</u>	6.00%	Julio 29, 2016	De 2 a 7 años	Créditos categoría "A" y patrimonio
Totales	<u>\$750,000.0</u>	<u>\$212,000.0</u>	<u>\$212,086.8</u>				

### 14. Bonos convertibles en acciones

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco no registra saldo por este concepto.

### 15. Préstamos convertibles en acciones

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco no registra saldo por este concepto.

### 16. Recuperaciones de activos castigados

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco no registra saldo por este concepto.

### 17. Utilidad por acción

La utilidad por acción de los períodos reportados, es la que a continuación se presenta:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Utilidad por acción (En dólares de los Estados Unidos de América)	<u>\$2.96</u>	<u>\$1.85</u>

Valor calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y el promedio de acciones en circulación de 17,500,000 en 2021 y 2020.

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)

---

### 18. Gastos de operación

Los gastos de operación se detallan a continuación:

	2021	2020
Gastos de funcionarios y empleados		
Remuneraciones	\$20,564.1	\$21,098.4
Prestaciones al personal	12,070.7	11,486.2
Indemnizaciones al personal	397.9	182.0
Gastos del directorio	85.5	58.7
Otros gastos del personal	<u>329.0</u>	<u>359.9</u>
	33,447.2	33,185.2
Gastos generales	26,542.8	25,986.7
Depreciaciones y amortizaciones	<u>7,353.3</u>	<u>6,434.0</u>
	<u>\$67,343.3</u>	<u>\$65,605.9</u>

### 19. Impuesto sobre la renta

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos, conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N°134 de fecha 18 de diciembre de 1991, con vigencia a partir del 1 de enero de 1992.

Las entidades constituidas en El Salvador determinan el impuesto sobre la renta aplicando una tasa del 30% sobre la renta imponible, y de conformidad con las regulaciones fiscales vigentes, las sociedades domiciliadas en El Salvador con una renta imponible igual o menor a \$150.0 al año, pagarán únicamente el 25% sobre la renta imponible. Se excluye del cálculo del impuesto los dividendos, los cuales se gravarán con un impuesto del 5% cuando se distribuyan.

Al 30 de junio de 2021, el monto del gasto por impuesto sobre la renta determinado asciende a \$16,988.2 (\$10,217.1 en 2020).

La composición del gasto por impuesto sobre la renta del ejercicio es la siguiente:

	2021	2020
Impuesto sobre la renta corriente	\$12,709.7	\$15,047.7
Impuesto sobre la renta diferido	<u>4,278.5</u>	<u>(4,830.6)</u>
	<u>\$16,988.2</u>	<u>\$10,217.1</u>
Tasa efectiva de impuesto sobre la renta	<u>24.7%</u>	<u>22.8%</u>

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)

### Impuesto sobre la renta corriente:

	2021	2020
Impuesto que resultaría al aplicar la tasa impositiva a la utilidad contable antes de impuestos	\$20,659.0	\$13,433.7
Más (menos) efecto fiscal de:		
Gastos no deducibles	1,039.6	8,028.6
Ingresos no gravables	(3,435.0)	(2,551.6)
Ganancias de capital y dividendos recibidos	(219.3)	(181.8)
Otros	(5,244.4)	(3,095.8)
Menos - Impuesto provisionado en exceso el año anterior	<u>(90.2)</u>	<u>(585.4)</u>
	<u>\$12,709.7</u>	<u>\$15,047.7</u>

### Impuesto sobre la renta diferido:

Al 30 de junio de 2021, el Banco reconoció en las cuentas de activos y pasivos diversos, un activo y un pasivo por impuesto sobre la renta diferido de \$31,171.6 y \$6,466.8, respectivamente, que provienen de diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus correspondientes bases fiscales. Al 30 de junio de 2021 y 2020, el impuesto diferido reconocido en resultados fue un gasto de \$4,278.5 (\$4,830.4 de ingreso en el año 2020).

### Activo y pasivo por impuesto sobre la renta diferido:

	2021			2020		
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Reconocido en resultados (gasto) ingreso</u>	<u>Saldo final</u>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Reconocido en resultados (gasto) ingreso</u>	<u>Saldo final</u>
<b>Diferencias temporarias</b>						
<b>Activo por impuesto sobre la renta diferido</b>						
Cartera de préstamos, neta	\$28,500.4	\$(4,734.0)	\$23,766.4	\$ 7,094.0	\$7,654.5	\$14,748.5
Beneficios laborales por pagar	3,445.4	644.0	4,089.4	5,634.4	(2,189.7)	3,444.7
Programa de lealtad	1,425.9	(18.8)	1,407.1	1,372.0	172.6	1,544.6
Ingresos diferidos	<u>1,499.7</u>	<u>409.0</u>	<u>1,908.7</u>	<u>1,707.7</u>	<u>(177.5)</u>	<u>1,530.2</u>
	<u>34,871.4</u>	<u>(3,699.8)</u>	<u>31,171.6</u>	<u>15,808.1</u>	<u>5,459.9</u>	<u>21,268.0</u>
<b>Pasivo por impuesto sobre la renta diferido</b>						
Activo fijo, neto	(4,651.4)	(482.7)	(5,134.1)	(3,548.7)	(601.3)	(4,150.0)
Comisión Inicial - Commerzb	(44.6)	44.6	-	-	-	-
Revalúo de terrenos	(1,058.3)	-	(1,058.3)	(1,058.3)	-	(1,058.3)
Arrendamientos	<u>(133.8)</u>	<u>(140.6)</u>	<u>(274.4)</u>	<u>(31.5)</u>	<u>(28.2)</u>	<u>(59.7)</u>
	<u>(5,888.1)</u>	<u>(578.7)</u>	<u>(6,466.8)</u>	<u>(4,638.5)</u>	<u>(629.5)</u>	<u>(5,268.0)</u>
Activo neto por impuesto sobre la renta diferido	<u>\$28,983.3</u>	<u>\$(4,278.5)</u>	<u>\$24,704.8</u>	<u>\$11,169.6</u>	<u>\$4,830.4</u>	<u>\$16,000.0</u>

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)

### 20. Fideicomisos

Al 30 de junio de 2021, el Banco administra fideicomisos con activos totales de \$319,569.8 (\$312,706.3 en 2020). Durante los períodos que terminaron el 30 de junio de 2021 y 2020, por administración de fideicomisos se obtuvieron resultados de \$228.1 y \$197.2, respectivamente. Los montos de cada fideicomiso, según los registros contables del Banco, se presentan a continuación:

Fideicomiso	2021		2020	
	Valor del activo	Ingresos obtenidos por el Banco	Valor del activo	Ingresos obtenidos por el Banco
Fideicomiso "A"	\$ 352.7	-	\$ 348.6	-
Fideicomiso "B"	255.9	-	253.0	-
Fideicomiso "C"	2,090.8	\$ 5.2	2,108.9	\$ 5.3
Fideicomiso "D"	0.3	-	0.3	-
Fideicomiso "E"	889.1	3.5	893.6	3.3
Fideicomiso "F"	6,426.1	16.3	5,767.9	15.4
Fideicomiso "G"	6,598.1	16.6	5,904.5	15.1
Fideicomiso "H"	3,671.1	9.3	3,324.6	8.7
Fideicomiso "I"	243.2	0.7	317.5	0.8
Fideicomiso "J"	3,501.2	21.6	3,466.9	21.5
Fideicomiso "K"	420.1	0.5	414.7	0.5
Fideicomiso "L"	3,680.1	4.6	3,634.8	4.5
Fideicomiso "M"	0.8	-	2,123.1	2.6
Fideicomiso "N"	813.7	2.1	938.1	2.7
Fideicomiso "Ñ"	822.8	2.4	794.0	2.4
Fideicomiso "O"	189.4	0.7	200.8	0.7
Fideicomiso "P"	277.8	1.4	280.7	1.3
Fideicomiso "Q"	196.1	1.5	240.7	1.2
Fideicomiso "R"	1,015.3	3.8	980.0	3.4
Fideicomiso "S"	129.6	0.5	142.7	0.5
Fideicomiso "T"	250.8	0.9	259.7	0.8
Fideicomiso "U"	247.0	0.9	255.7	0.8
Fideicomiso "V"	251.2	0.7	401.9	1.5
Fideicomiso "W"	2.3	-	7.6	0.8
Fideicomiso "X"	1,319.7	6.8	1,462.7	7.4
Fideicomiso "Y"	5.8	-	5.9	2.1
Fideicomiso "Z"	2,332.1	19.5	1,962.0	19.6
Fideicomiso "AA"	40.5	3.0	56.4	3.0
Fideicomiso "AB"	117.9	4.8	-	4.8
Fideicomiso "AC"	830.3	3.0	819.8	3.0
Fideicomiso "AD"	898.1	12.5	934.1	12.2
Fideicomiso "AE"	6,860.6	9.0	6,308.7	9.0
Fideicomiso "AF"	249.2	13.5	321.0	13.5
Fideicomiso "AG"	21,261.5	6.0	21,261.4	6.0
Fideicomiso "AH"	21,261.5	6.0	21,261.4	6.0
Fideicomiso "AI"	9,013.7	2.4	9,013.7	2.4
Fideicomiso "AJ"	15,019.5	2.4	15,019.5	2.4
Fideicomiso "AK"	173,056.7	6.0	171,036.5	6.0
Fideicomiso "AL"	30,539.4	6.0	30,182.9	6.0
Fideicomiso "AM"	4,132.1	5.0	-	-
Fideicomiso "AN"	305.7	15.0	-	-
	<u>\$319,569.8</u>	<u>\$214.1</u>	<u>\$312,706.3</u>	<u>\$197.2</u>

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)*

---

### **21. Indicadores relativos a la carga de recurso humano**

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco ha mantenido un promedio (calculado con base en el número de empleados al final de cada mes dividido por 6) de 2,779 empleados (2,847 en 2020). De este número de empleados, según la planilla de salarios, aproximadamente el 46.9% (54.3% en 2020) pertenece a las áreas de negocios del Banco y, el resto, pertenecen a las áreas de recursos humanos, administración y soporte.

### **22. Litigios pendientes**

En el curso ordinario de sus negocios, el Banco y sus subsidiarias son parte demandada en procesos judiciales o administrativos que son iniciados por diversas partes interesadas. Estas acciones suelen corresponder a hechos o información que puede repercutir positiva o negativamente en aspectos de carácter jurídico o económico del Banco o sus subsidiarias. Al 30 de junio de 2021, la Administración del Banco, conforme a las normas contables aplicables y con base a la opinión de sus asesores legales, no consideró necesario registrar provisiones por estos conceptos.

### **23. Personas relacionadas y accionistas relevantes**

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

### **24. Créditos relacionados**

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos, se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, y adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas.

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el capital social y las reservas de capital del Banco ascienden a \$475,650.7 en 2021 (\$438,773.0 en 2020). Los préstamos y créditos otorgados a partes relacionadas al 30 de junio de 2021, ascienden a \$19,290.6 (\$18,360.8 en 2020), y representan el 4.06% (4.18% en 2020) del capital social pagado y las reservas de capital del Banco. Este monto está distribuido entre 489 (511 en 2020) deudores.

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)*

---

Durante el período reportado, en el contexto de los estados financieros consolidados intermedios tomados en conjunto, el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

### **25. Créditos a subsidiarias extranjeras**

De conformidad al artículo 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias no constituidas en El Salvador, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 30 de junio de 2021 y 2020, no existen créditos con subsidiarias extranjeras de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Ley de Bancos.

Durante el período reportado, en el contexto de los estados financieros consolidados intermedios tomados en conjunto, el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

### **26. Créditos a subsidiarias nacionales**

De conformidad al artículo 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 30 de junio de 2021, el fondo patrimonial del Banco era de \$584,697.6 (\$504,309.0 en 2020) y el monto bruto de la cartera de préstamos de \$3,484,075.5 (\$3,570,316.3 en 2020). Al 30 de junio de 2021, el total de créditos otorgados a subsidiarias nacionales es de \$1,677.5 (\$3,900.1 en 2020), el cual representa el 0.3% (0.8% en 2020) del fondo patrimonial de la entidad y el 0.05% (0.1% en 2020) de la cartera bruta de préstamos.

Durante el período que terminó el 30 de junio de 2021 y 2020, en el contexto de los estados financieros consolidados intermedios tomados en conjunto, el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

### **27. Límites en la concesión de créditos**

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, de una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)*

---

Al 30 de junio de 2021 y 2020, no se tienen créditos a una sola persona o grupo económico que excedan del veinticinco por ciento del fondo patrimonial del Banco.

Durante el período reportado, en el contexto de los estados financieros consolidados intermedios tomados en conjunto, el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos.

### **28. Contratos con personas relacionadas**

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del banco o en forma directa con la administración.

Al 30 de junio de 2021 y 2020, en el contexto de los estados financieros consolidados intermedios tomados en conjunto, no existen contratos celebrados con personas relacionadas de acuerdo con lo establecido por el artículo 208 de la Ley de Bancos.

Durante el período que terminó el 30 de junio de 2021 y 2020, la Superintendencia del Sistema Financiero no objetó contratos con partes relacionadas.

### **29. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera**

De acuerdo con el Art. 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial. Al 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 0.01%.

### **30. Requerimientos de fondo patrimonial o patrimonio neto**

De acuerdo al artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas: i) un 12.0% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada ley; ii) un 7.0% entre su fondo patrimonial y sus pasivos y contingencias; y iii) el 100% o más entre el fondo patrimonial y capital social pagado a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Bancos.

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)

Al 30 de junio de 2021 y 2020, en el contexto de los estados financieros consolidados intermedios tomados en conjunto la situación del Banco es la siguiente:

	2021	2020
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	<u>14.64%</u>	<u>13.22%</u>
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	<u>12.03%</u>	<u>10.51%</u>
Relación fondo patrimonial sobre capital social pagado	<u>196.54%</u>	<u>169.52%</u>

### 31. Calificación de riesgos

El artículo 235 de la Ley de Bancos, requiere que el Banco publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores (actualmente Superintendencia del Sistema Financiero). La calificación del Banco se presenta a continuación:

	Calificación local			
	Fitch Ratings 2021 <sup>(1)</sup>	Zumma Ratings S. A. de C. V. 2021 <sup>(1)</sup>	Fitch Ratings 2020 <sup>(2)</sup>	Zumma Ratings S. A. de C. V. 2020 <sup>(2)</sup>
Calificación otorgada como emisor	EAAA (slv)	EAAA.sv	EAAA (slv)	EAAA.sv

<sup>(1)</sup> La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo para el período 2021 es al 31 de diciembre de 2020.

<sup>(2)</sup> La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo para el período 2020 es al 31 de diciembre de 2019.

La descripción de la calificación se detalla a continuación:

**EAAA** Corresponde a aquellas entidades que cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios en la entidad, en la industria a que pertenece y en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.

El signo “+” indica una tendencia ascendente hacia la categoría de clasificación inmediata superior, mientras que el signo “-” refleja una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata inferior.

“sv” y “slv” en las categorías de clasificación significa El Salvador.

### 32. Información por segmentos

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco consolidado se dedicó básicamente a prestar servicios bancarios en El Salvador.

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)

---

### 33. Instrumentos financieros derivados

Al 30 de junio de 2021 el Banco mantiene operación de cobertura swap, para asegurar que su exposición a la fluctuación de la tasa de interés sobre préstamos con la Corporación Financiera Internacional sea fija y variable, con un monto nominal de \$252,500.0, con vencimiento a fecha 15 de junio de 2024. El Banco registra diariamente los activos y pasivos resultantes de operaciones con estos instrumentos derivados.

Al 30 de junio de 2021, el Banco mantiene un contrato “Forward” para la protección de tasa de cambio que cubre el riesgo asociado con variaciones en tipo de cambio de contrato, por un monto de \$2,708.1 (\$1,512.9 en 2020) de cumplimiento Delivery.

### 34. Sumario de diferencias significativas entre las normas internacionales de información financiera y las normas contables emitidas por la superintendencia del sistema financiero

Las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero difieren en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Un resumen de las principales diferencias identificadas por la Administración del Banco se presenta a continuación:

1. Las inversiones se clasifican en títulos valores para conservarse hasta el vencimiento y títulos valores disponibles para la venta. Los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se valúan al costo de adquisición o al valor de mercado, el que sea menor (el valor de mercado se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas); a los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se les constituye una provisión con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgos inscrita en la Superintendencia del Sistema Financiero; y los títulos valores de deuda sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente utilizando como tasa de descuento el promedio simple que resulte de la tasa promedio más alta del mes inmediato anterior de los títulos valores emitidos por el Banco Central de Reserva negociados en el mercado secundario de la Bolsa de Valores, según las estadísticas de la Bolsa de Valores y la tasa promedio de las operaciones activas que publica el banco antes citado. La NIIF 9 requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable sobre la base de: (a) el modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y (b) las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Además, no se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:
  - i) Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
  - ii) La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)*

---

2. Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se reconocen a su costo de adquisición neto de los gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra. El corretaje, comisiones y cualquier erogación que se identifique con la compra se aplican a la cuenta de resultados correspondiente. La NIIF 9 establece que estos activos financieros se reconocerán a su valor razonable más los costos transaccionales que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero
3. Las NIIF requieren un análisis de vencimientos para pasivos financieros derivativos y no derivativos (incluyendo contratos de garantías financieras) que muestre los vencimientos contractuales remanentes. Esto no es requerido en las normas para la elaboración y publicación de los estados financieros.
4. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero. Esto no es requerido en las normas para la elaboración y publicación de los estados financieros.
5. Las provisiones mínimas para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; adicionalmente, el Banco tiene la política de establecer reservas en exceso de los requerimientos establecidos por el ente regulador. La NIIF 9 requiere la aplicación de un modelo de pérdidas esperadas, según el cual las pérdidas por deterioro de valor se registran cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimientos, aunque éstos no hayan ocurrido. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la estimación por deterioro, que se basa en el cambio de la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
6. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas. Conforme a las normas contables aplicadas por el Banco estas reservas se reconocen en los resultados del año.
7. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
8. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y/u otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)*

---

9. Los revalúos de activo fijo realizados son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que los plazos de depreciación de los activos fijos deben determinarse con base a la vida útil del bien; así mismo, la NIIF revisó la definición de valor residual de los activos.
10. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro cuando el valor en libros excede el valor razonable menos los costos de disposición. Bajo NIIF las reservas constituidas por ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las políticas contables del Banco son diferentes.
11. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.
12. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos no financieros, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada. Este proceso debe ser efectuado cuando se determina la existencia de indicadores de deterioro. La política contable no requiere este tipo de estimaciones.
13. Las NIIF requieren la presentación separada en el balance general de los saldos de activos o pasivos por impuesto sobre la renta diferido, según corresponda a su efecto neto. Las normas contables vigentes, requieren que esos saldos sean presentados en los activos y pasivos diversos.
14. Las ganancias o pérdidas actuariales generadas por las actualizaciones anuales de la provisión por retiro voluntario, se registran en los resultados del período en que se generan; las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que sean reconocidas como un componente del Otro Resultado Integral dentro del Patrimonio, netas del impuesto diferido correspondiente.
15. Las NIIF requieren la divulgación de la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Esto no es requerido en las normas para la elaboración y publicación de los estados financieros.
16. La consolidación de estados financieros se realiza sobre bases de tenencia accionaria. Las NIIF requieren que la consolidación se haga en base a control, y que el interés minoritario en el balance general y en el estado de cambios en el patrimonio, se muestre como patrimonio.
17. Las NIIF requieren que las subsidiarias en la preparación de estados financieros consolidados usen las mismas bases contables de la casa matriz.

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)*

---

18. Las NIIF establecen que la información financiera intermedia debe incluir como información mínima lo siguiente: balance general condensado, estado de resultados integrales condensado, estado de cambios en el patrimonio condensado, estado de flujos de efectivo condensado y notas explicativas seleccionadas. De igual manera, el balance general condensado se presenta en forma comparativa con el balance general del período contable anual inmediato anterior.
19. Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado. Igualmente, se requiere la divulgación de un análisis de sensibilidad por cada tipo de riesgo de mercado a los cuales está expuesta la entidad, así como los métodos y supuestos utilizados. La política contable en uso no requiere este tipo de divulgaciones.
20. La política contable del programa de lealtad consiste en registrar una provisión para cubrir las redenciones derivadas del programa. Las NIIF requieren el reconocimiento contable de un pasivo por ingresos diferidos al valor razonable de las millas no redimidas derivadas del programa de lealtad, en el momento que son conocidas.
21. No se está divulgando una política contable para la actividad fiduciaria. Las normas contables en uso no requiere esta divulgación.
22. Los instrumentos financieros derivados únicamente se divulgan en nota específica de los estados financieros. Las NIIF requieren la contabilización de los activos y pasivos resultantes de operaciones con instrumentos derivados.
23. Los pasivos financieros por financiamiento recibido se registran con base el monto contratado y los costos relacionados a la obtención del financiamiento se registran como activos diferidos y son amortizados y reconocidos como gastos bajo el método de línea recta en el plazo de financiamiento. Las NIIF establecen que estos pasivos deben ser reconocidos al inicio a su valor razonable menos los costos directamente atribuibles a la transacción y posteriormente deben ser medido al costo amortizado.
24. Las cuotas de los contratos de arrendamiento operativo en los que el Banco es el arrendatario son reconocidas como un gasto en el momento en que incurren, las NIIF requieren que un arrendatario reconozca un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento que representa la obligación de pago del arrendamiento.
25. Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF y lo establecido en las normas aprobadas para la elaboración y publicación de los estados financieros.

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)*

---

### 35. Hechos relevantes y eventos subsecuentes

#### Hechos relevantes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los períodos que terminaron el 30 de junio de 2021 y 2020, se resumen a continuación:

1. Con fecha 16 de junio de 2021 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en sesión No. CN-07/2021, aprobó las NRP-28 Normas técnicas para el cálculo y uso de la reserva de liquidez sobre depósitos y otras obligaciones. Con el objeto de proporcionar los parámetros para el cálculo del requerimiento de Reservas de liquidez, así como las disposiciones para el uso de la misma. Vigente a partir del 23 de junio de 2021.
2. Con fecha 9 de junio de 2021, la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador aprobó la Ley Bitcoin, con la cual se adopta el Bitcoin como moneda de curso legal en el país, de uso irrestricto con poder liberatorio ilimitado en cualquier transacción y a cualquier título que las personas naturales o jurídicas públicas o privadas requieran realizar, sin perjuicio de la aplicación de la Ley de Integración Monetaria adoptada en el año 2001.

La referida Ley establece lo siguiente:

- a) El tipo de cambio entre el Bitcoin y el dólar de los Estados Unidos de América, será establecido libremente por el mercado.
  - b) Para fines contables, se utilizará el dólar como moneda de referencia.
  - c) Todo agente económico deberá aceptar bitcoin como forma de pago.
  - d) El Estado proveerá alternativas que permitan la transaccionalidad del Bitcoin, así como la convertibilidad automática e instantánea del Bitcoin a dólar.
  - e) El Banco Central de Reserva y la Superintendencia del Sistema Financiero emitirán la normativa aplicable dentro de un período de 90 días después de la publicación de esta ley en el Diario Oficial el cual fue publicado en fecha 9 de junio de 2021.
3. A partir del 5 de junio de 2021, el Banco Central de Reserva de El Salvador pone a disposición de los usuarios del sistema financiero el servicio “Transfer365” para realizar transacciones como: transferencias entre diferentes bancos, pagos de tarjetas de crédito, préstamos o planillas a cualquier hora del día y en cualquier día de la semana. El lanzamiento de este nuevo servicio se enmarca en el cumplimiento de la Ley Orgánica del Banco Central como institución responsable de velar por la modernización y el normal funcionamiento de los sistemas de pago y de liquidación de valores.

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)*

---

4. Efectivo el 29 de marzo de 2021 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en sesión No. CN-04/2021, aprobó las NRP-27 Normas técnicas para el registro de peritos valuadores y sus obligaciones profesionales. Con el objeto de regular y establecer el procedimiento de inscripción y registro de las personas naturales o jurídicas interesadas en ser calificadas e inscritas en el Registro de Peritos Valuadores de la Superintendencia del Sistema Financiero, así como las obligaciones profesionales que deben cumplir en la ejecución de la prestación de sus servicios en la actividad de valuación de bienes muebles e inmuebles.
5. Con fecha 12 de marzo de 2021, el Director General de Impuestos Internos mediante resolución MH.UVI.DGII/001.0177/2021 ACORDO: En atención a lo dispuesto en los artículos 1 y 3 de la Ley Orgánica de la Dirección de Impuestos Internos, 3 Literal a) e inciso segundo del Código Tributario, 24 y 31, numeral 3), de la Ley del Impuesto sobre la Renta, APROBAR: para los propósitos tributarios respectivos, la modificación de los plazos relacionados con la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID-19, que se señalan en las Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID19 (NRP-25).
6. Efectivo el 25 de febrero de 2021 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en sesión No. CN-03/2021, aprobó las NRP-25 Normas técnicas para aplicación de gradualidad en la constitución de reservas de saneamiento de créditos afectados por Covid-19. Con el objeto de mantener la estabilidad del sistema financiero y no afectar la capacidad de respuesta de las entidades financieras ante la reactivación de la actividad económica; dándole continuidad al otorgamiento de crédito que tanto las personas naturales como jurídicas necesitan, se establece una gradualidad del monto de reservas de saneamiento que mensualmente deben constituir dichas entidades respecto de la cartera de créditos afectada por la pandemia por COVID-19. Vigente a partir del 14 de marzo de 2021.
7. Efectivo el 25 de febrero de 2021 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en sesión No. CN-03/2021, aprobó las NRP-26 Normas técnicas para la evaluación y clasificación de los créditos del sector agropecuario y constituir las reservas de saneamiento. Con el objeto regular la evaluación y clasificación de los créditos agropecuarios según la calidad de los deudores y exigir la constitución de reservas mínimas de saneamiento en función del nivel de riesgo asumido por las entidades. Vigente a partir del 15 de marzo de 2021.
8. Efectivo el 25 de febrero de 2021 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en sesión No. CN-03/2021, aprobó la NPBT-05 Normas técnicas temporales para Incentivar el otorgamiento de créditos, con el objetivo de implementar incentivos para que una parte de la liquidez de las Instituciones Financieras se destinen al financiamiento para la adquisición de vivienda y proyectos productivos que contribuyan al crecimiento económico inclusivo y sostenible, de la micro, pequeña y mediana empresa, y enfrentar la crisis económica derivada de la pandemia por el COVID-19. Vigente a partir del 17 de marzo de 2021.

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)*

---

9. La Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Agrícola, S. A. celebrada con fecha 10 de febrero de 2021 (12 de febrero 2020), acordó el traslado de la utilidad distribuible por monto de \$36,877.7 (\$62,285.2 en 2020) obtenida al 31 de diciembre de 2020 (al 31 de diciembre de 2019) a la cuenta de Reservas de capital – Reservas voluntarias, en Junta del 12 de febrero de 2020 se acordó además la distribución de dividendos por acción de cinco dólares con cuarenta centavos de los Estados Unidos de América; el monto total distribuido ascendió \$94,500.0.
10. La Junta General de Accionistas de Credibac, S. A. de C. V., celebrada con fecha 9 de febrero de 2021 (11 de febrero de 2020), acordó el traslado de la utilidad distribuible obtenida al 31 de diciembre de 2020 (31 de diciembre 2019) por monto de \$3.7 (\$59.5 en 2020) a la cuenta de Reservas de capital – Reservas voluntarias.
11. Con fecha 2 de febrero de 2021, el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, aprobó en sesión CD-4/2021 los “Lineamientos mínimos para los certificados de depósitos negociables (CDN)”. Los cuales tienen como objeto emitir los lineamientos a cumplir por las Entidades en la contratación de depósitos a plazo que tienen la particularidad de ser negociados íntegramente en el mercado bursátil de El Salvador.
12. Con fecha 21 de enero de 2021 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en sesión No. CN-01/2021, aprobó realizar sesiones por Videoconferencia de las Juntas Generales de Accionistas o su equivalente, a los Integrantes del Sistema Financiero, mediante el uso de medios tecnológicos para la participación a distancia de sus miembros, por el plazo de 60 días a partir del 22 de Enero de 2021, para lo cual las Instituciones deberían de cumplir con ciertas directrices que emitió el referido Comité de Normas.
13. Con fecha 29 de diciembre de 2020 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. CN-23/2020, aprobó las NPBT-04 “Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez”, vigente a partir del 30 de diciembre de 2020, derogando con su vigencia a las NPBT-03 “Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez”, conservando sus condiciones y principales objetivos.
14. Con fecha de septiembre de 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. CN-15/2020, aprobó las NPBT-03 “Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez” vigente a partir de su fecha de aprobación, siendo las condiciones y principales objetivos de estas normas los siguientes:
  - a) Reducir temporalmente el requerimiento de Reserva de Liquidez, a fin de que las entidades dispongan de mayores recursos financieros para enfrentar la crisis económica derivada de los efectos de COVID-19, la cual fue declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud.
  - b) El cálculo temporal de la reserva de liquidez requerida será el monto que resulte de aplicar los coeficientes establecidos de conformidad con el art. 4 de las Normas en mención, al saldo promedio de las obligaciones objeto de reserva, al cálculo resultante se le descontará el saldo promedio que el Banco maneje en la cuenta 111001 Caja.

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)*

---

- c) La reserva de liquidez podrá estar constituida total o parcialmente en el Banco Central de Reserva de El Salvador, en forma de depósitos a la vista o en títulos valores emitidos por éste. La reserva de liquidez también podrá estar invertida en el exterior y deberá estar integrada por los siguientes tramos:
  - i. El 25% del requerimiento de la reserva, en forma de depósito a la vista en el Banco Central de Reserva de El Salvador o el Banco Extranjero de que se trate.
  - ii. El 25% del requerimiento de la reserva, en forma de depósito a la vista en el Banco Central de Reserva o el Banco Extranjero que se trate, o títulos valores emitidos por el Banco Central para los efectos de la reserva de liquidez, y
  - iii. El restante 50% en títulos valores emitidos por el Banco Central o depósitos a la vista en el Banco Central para los efectos de la reserva de liquidez.

En el caso que el Banco decida invertir parte de la reserva de liquidez en Bancos Extranjeros, deberán sujetarse a lo establecido en las “Normas Técnicas para la inversión de las Reservas de Liquidez en el Extranjero”.

- 15. Con fecha 31 de agosto de 2020, Banco Agrícola, S. A. suscribió contratos de deuda con la Corporación Financiera Internacional (IFC), miembro del Grupo Banco Mundial por monto de \$237,500.0 a un plazo de 5 años y \$30,000.0 como capital de trabajo hasta 2 años plazo, el destino del financiamiento será para apoyar a la micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) y empresas lideradas por mujeres, así como el segmento de viviendas para personas de bajos ingresos y para inversiones que apunten a impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) en El Salvador.

El compromiso entre ambas instituciones incluye un componente de asesoramiento de la IFC, apoyado por la Iniciativa de Financiación de Mujeres Empresarias (We-Fi, por sus siglas en inglés), para ayudar a identificar oportunidades de negocio que aborden las necesidades bancarias específicas para las MiPymes en El Salvador y ampliar su acceso a productos y servicios financieros.

Esta Alianza con la IFC consolida la declaración del propósito corporativo del Banco y se apalanca en la consecución de los objetivos, ya que tanto IFC como Banco Agrícola tienen como fin común los objetivos de desarrollo sostenible, y eso permitirá contar entre otras cosas con una fuente de fondeo estable para fundamentar el crecimiento sostenible a largo plazo de los activos del Banco, además de mantener la solidez de los indicadores de liquidez.

- 16. En junio de 2020 Credibac, S. A. de C. V. lanza al Mercado una plataforma electrónica de pagos denominada Wompi, la cual permite a los negocios afiliados a impulsar sus ventas ofreciendo una alternativa innovadora, efectiva y fácil para recibir pagos por internet y en punto de venta.

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)*

---

17. Con fecha 24 de marzo de 2020, el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. CD-12/2020, acordó eliminar a partir del 26 de marzo la disposición que establece que las entidades financieras deben cumplir en todo momento con el Coeficiente de Liquidez Neta mínimo del 17%.
18. Con fecha 24 de marzo de 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. CN-05/2020, acordó aprobar las “Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre los Depósitos y Otras Obligaciones”, siendo las condiciones y principales objetivos de estas normas lo siguiente:
  - a) Reducir temporalmente el requerimiento de Reserva de Liquidez, a fin que las entidades dispongan de mayores recursos financieros para afrontar de una mejor manera las condiciones esperadas de contracción económica debido a la emergencia nacional de la Pandemia por COVID-19.
  - b) Evitar posibles situaciones de iliquidez en el Sistema Bancario Salvadoreño, en el contexto de la Emergencia derivada de la Pandemia de COVID-19.
  - c) La reserva de liquidez podrá estar constituida total o parcialmente en el Banco Central de Reserva de El Salvador, en forma de depósitos a la vista o en títulos valores emitidos por éste. La reserva de liquidez también podrá estar invertida en el exterior y deberá estar integrada por los siguientes tramos:
    - i. El 25% del requerimiento de la reserva, en forma de depósito a la vista en el Banco Central de Reserva de El Salvador o el Banco Extranjero de que se trate.
    - ii. El 25% del requerimiento de la reserva, en forma de depósito a la vista en el Banco Central de Reserva o el Banco Extranjero que se trate, o títulos valores emitidos por el Banco Central para los efectos de la reserva de liquidez, y
    - iii. El restante 50% en títulos valores emitidos por el Banco Central o depósitos a la vista en el Banco Central para los efectos de la reserva de liquidez.

En el caso que el Banco decida invertir parte de la reserva de liquidez en Bancos Extranjeros, deberán sujetarse a lo establecido en las “Normas Técnicas para la inversión de las Reservas de Liquidez en el Extranjero”

- d) La vigencia de las normas será de ciento ochenta días a partir del 27 de marzo de 2020, El Comité de Normas podrá prorrogar esta medida por un período igual. No obstante, lo anterior, para la regulación del cálculo de la reserva de liquidez, el Banco tendrá hasta 24 meses contados a partir de la finalización de la vigencia de estas normas.

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)

---

19. Debido a la coyuntura de emergencia generada por el COVID-19 y al Decreto Legislativo No. 593 “Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por Covid-19”, vigente por 30 días a partir del 14 de marzo de 2020, y con base en las Normas técnicas temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales emitidas por el BCR y vigentes por 180 días a partir del 19 de marzo de 2020, el Banco ha establecido políticas temporales de soluciones crediticias para clientes de los segmentos empresas, persona natural y Pequeña y mediana empresa (PYME), afectados por la coyuntura de emergencia generada por el COVID-19, las cuales contemplan principalmente lo siguiente:

### **Tarjetas de crédito**

Al 31 de marzo de 2020, para cliente de tarjetas de crédito (incluye PYME y Empresariales) que se encuentren al día con sus pagos, inicialmente se aprobó que podrán optar en forma automática, durante los meses de marzo, abril y mayo 2020 a una pausa de hasta 2 (dos) meses para el pago mínimo de la tarjeta de Crédito. Posteriormente en mayo de 2020, el Banco aprobó ampliar dicho beneficio hasta el 30 de junio de 2020. Los pagos no realizados en el plazo de alivio se distribuirán en el plazo de financiamiento de la tarjeta de crédito. Posterior a esta pausa, los pagos se reanudaron de manera normal.

### **Créditos personales**

Para todos los clientes de créditos de consumo y/o hipotecarios, que no tengan orden irrevocable de descuento (OID) y que se encuentren al día en sus pagos, inicialmente se aprobó que se prorroga el pago de las próximas dos (2) cuotas del plan pago de sus créditos, para lo cual el plazo de sus créditos se ampliará hasta en tres (3) meses. Posteriormente en mayo de 2020, el Banco aprobó ampliar dicho beneficio hasta el 30 de junio de 2020. Las demás condiciones pactadas del crédito no se modifican con esta medida. El valor correspondiente a los intereses devengados en el plazo del alivio y los seguros de estas cuotas prorrogadas, serán distribuidos hasta en los próximos veinticuatro (24) meses o dentro del plazo remanente del crédito en caso de ser menor.

### **Créditos para PYME**

Para los clientes PYME que posean créditos que se encuentren al día en sus pagos, cuyas ventas anuales son menores o iguales a \$1,000.0, inicialmente se aprobó que el alivio brindado consiste en lo siguiente: se prorroga el pago de las próximas dos (2) cuotas del plan de pago de sus créditos. Para lo cual los plazos de sus créditos se ampliarán hasta en tres (3) meses. Posteriormente en mayo de 2020, el Banco aprobó ampliar dicho beneficio hasta el 30 de junio de 2020. Las demás condiciones pactadas del crédito no se modifican con esta medida. El valor correspondiente a los intereses devengados en el plazo del alivio y los seguros de estas cuotas prorrogadas, serán distribuidos hasta en los próximos veinticuatro (24) meses o dentro del plazo remanente del crédito en caso de ser menor.

Para clientes PYME que posean créditos que se encuentren al día en sus pagos, cuyas ventas anuales oscilen entre \$1,000.0 y \$5,000.0, se les ha asignado un ejecutivo de créditos para escuchar y analizar la situación individual de cada caso con el objetivo de encontrar soluciones oportunas a los créditos contratados.

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)*

---

### **Medida para empresas**

Conscientes de la importancia del segmento de clientes de Empresa para el desarrollo económico del país, se hizo una invitación para todos los clientes de este segmento, para conversar con el Gerente de Cuenta para que juntos encontraran soluciones oportunas para el pago de sus créditos contratados.

Para todos los clientes que se acojan a los beneficios antes mencionados, no se verán afectados en su récord de crédito y no generará mora por el no pago de las obligaciones crediticias durante la vigencia del alivio.

Posterior al 30 de junio 2020, a solicitud de los clientes, en todos los segmentos, el Banco ha concedido algunas prórrogas de alivios, analizando las condiciones originales de los préstamos y brindando alternativas o soluciones mediante la concesión o modificación en el plazo de los mismos.

20. La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 11 de marzo de 2020 la cepa del coronavirus COVID-19 en la categoría de pandemia. Con fecha 14 de marzo de 2020, la Asamblea Legislativa aprobó el Decreto 593 “Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia del COVID-19”, publicado en el Diario Oficial No. 52, Tomo N°426, correspondiente al catorce de marzo de 2020, con el objetivo principal de velar por la salud y el bienestar de la población a través de la adopción de medidas de asistencia que coadyuven a solventar la situación, en forma oportuna, eficaz y eficiente, y en el Artículo N°9 de este Decreto se estableció que en lo que corresponde al Sistema Financiero, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, dictará la normativa correspondiente. La pandemia ha afectado y continuará afectando la actividad económica del país a raíz de los efectos de las medidas para su mitigación y de la incertidumbre sobre el curso de la enfermedad. El Banco ha tomado medidas de seguridad y salud para el personal (como el distanciamiento social y trabajar desde casa), y se continuará cumpliendo con las diversas políticas y medidas recomendadas por las autoridades gubernamentales.
21. A través de Circular No. 000115 de fecha 2 de marzo de 2020, el Señor Secretario del Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, hace saber que: Con fecha 26 de febrero de 2020, ese Comité de Normas, en sesión No. CN-03/2020, acordó derogar a partir del 16 de marzo de 2020 las “Normas para el Requerimiento de Activos Líquidos de los Bancos” (NPB3-11), aprobadas en sesión de Consejo Directivo N° CD-20/2004, de 22 de diciembre de 2004 por el Consejo Directivo de la Superintendencia de Sistema Financiero, cuya Ley Orgánica se derogó por Decreto Legislativo No. 592 que contiene la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, publicada en el Diario Oficial No. 23, Tomo No. 390, de fecha 2 de Febrero de 2011.

# Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)

---

Asimismo, establece que los bancos, bancos cooperativos, sociedades de ahorro y crédito y federaciones conformadas por bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito, deben remitir por medios electrónicos a la Superintendencia del Sistema Financiera en forma mensual, en los primeros tres días hábiles de cada mes, y de acuerdo a los formatos anexos a la Circular No. 000115, la información relacionada a inversiones, depósitos y obligaciones que eran aplicables a las Normas para el Requerimiento de Activos Líquidos de los Bancos (NPB3-11).

22. La Junta General de Accionistas, celebrada el 12 de febrero de 2020, acordó la elección de la Junta Directiva, para el período 2020-2022, quedando integrada de la siguiente manera:

<u>Cargo</u>	<u>Director</u>
Director Presidente:	Ricardo Mauricio Rosillo Rojas
Director Vicepresidente:	María Cristina Arrastía Uribe
Director Secretario:	Ramón Fidelio Ávila Qüehl
Primer Director Propietario:	Joaquín Alberto Palomo Déneke
Director Suplente:	Jaime Alberto Velásquez Botero
Director Suplente:	Cipriano López González
Director Suplente:	Eduardo David Freund Waidergorn
Director Suplente:	Aimeé Thalia Sentmat Puga

23. En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de julio de 2019, se conoció de la renuncia de Gonzalo de Jesús Toro Brigde al cargo de Director Vicepresidente de la Junta Directiva. Así mismo se nombró a Ricardo Mauricio Rosillo Rojas para que supla dicho cargo, se nombró además a Cipriano López González como Director Suplente de la Junta Directiva para cubrir el puesto que estaría dejando Ricardo Mauricio Rosillo Rojas, para el período 2018-2020. La Junta Directiva quedó integrada de la siguiente manera:

<u>Cargo</u>	<u>Director</u>
Director Presidente:	Jaime Alberto Velásquez Botero
Director Vicepresidente:	Ricardo Mauricio Rosillo Rojas
Director Secretario:	Ramón Fidelio Ávila Qüehl
Director Propietario:	Joaquín Alberto Palomo Déneke
Director Suplente:	María Cristina Arrastía Uribe
Director Suplente:	Cipriano López González
Director Suplente:	Eduardo David Freund Waidergorn
Director Suplente:	Ricardo Antonio Juan Luis Balzaretti Cepeda

## Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

### Notas a los estados financieros consolidados intermedios (no auditadas)

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2, excepto el monto por acción)*

---

24. La Junta General de Accionistas, celebrada el 8 de febrero de 2018, acordó la elección de la Junta Directiva, para el período 2018-2020, quedando integrada de la siguiente manera:

<u>Cargo</u>	<u>Director</u>
Director Presidente:	Jaime Alberto Velásquez Botero
Director Vicepresidente:	Gonzalo de Jesús Toro Bridge
Director Secretario:	Ramón Fidelio Ávila Qüehl
Primer Director Propietario:	Joaquín Alberto Palomo Déneke
Director Suplente:	María Cristina Arrastía Uribe
Director Suplente:	Ricardo Mauricio Rosillo Rojas
Director Suplente:	Eduardo David Freund Waidergorn
Director Suplente:	Ricardo Antonio Juan Luis Balzaretti Cepeda

#### **Eventos subsecuentes**

Posterior al 30 de junio de 2021 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros no ocurrieron eventos subsecuentes que requieran divulgación.